

SANTA FE, 2 de noviembre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Escuela Secundaria solicita el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir Horas Cátedra de Nivel Medio, con el objeto de regularizar la planta docente de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución "C.S." n° 63/16 el Consejo Superior dispuso la creación de trescientas dieciocho (318) Horas Cátedra de Nivel Medio para dicha Escuela;

Que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa propone aprobar el llamado a concurso por etapas para garantizar el normal funcionamiento de la Escuela Secundaria y el óptimo desarrollo de los concursos y asimismo, dejar sin efecto la resolución n° 5388/22;

Que la Dirección General de Personal y Haberes emitió el correspondiente informe en D.O. 9;

Que el Programa de Análisis y Rediseño de la Estructura Académica de la Universidad Nacional del Litoral (ProAREA UNL) aconseja cubrir mediante la sustanciación del correspondiente concurso las Horas Cátedras – Nivel Medio y en las asignaturas que solicita en las presentes actuaciones la Escuela Secundaria, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente en materia de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Preuniversitarias y dejar sin efecto la resolución n° 5388/22;

Que el presente pedido se enmarca en la resolución "C.S." n° 415/12 que aprueba el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución n° 5388/22.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir las Horas Cátedra de Nivel Medio para el desempeño de funciones docentes en la Escuela Secundaria, de acuerdo al Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por resolución "C.S." n° 415/12, correspondientes a los Espacios Curriculares y asignaturas que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Direcciones General de Personal y Haberes y de Comunicación Institucional y al Programa de Análisis y Rediseño de la Estructura Académica de la Universidad Nacional del Litoral (ProArea UNL), asóciase por Mesa de Entradas al expediente REC-0997142-19, tome nota la Secretaría Académica y de Innovación Educativa y pase a la Escuela Secundaria para su conocimiento y prosecución del trámite respectivo a que refiere el artículo 3º y siguientes del Reglamento de Concursos correspondiente, aprobado por el Consejo Superior mediante resolución "C.S." n° 415/12 y demás fines que correspondan.

RESOLUCIÓN N° **5938**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1170866-23_5938** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO

ESPACIO: Matemático, empírico - analítico y tecnológico

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Física I primer año ("A" y "B") y Física II de segundo año ("A")

DÍAS Y HORARIOS: Jueves 7:30hs - 9:40hs (primer año "A") - Jueves 9:40hs - 11:50hs (primer año "B"). Jueves 12:20hs - 14:30hs (segundo año "A").

ESPACIO: Matemático, empírico - analítico y tecnológico

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Física II segundo año ("B") y Física III de tercer año ("A" y "B")

DÍAS Y HORARIOS: Martes 13hs - 15:10hs (segundo año "B"). Viernes 9hs - 11:10hs (tercer año "A")
Martes 7:30hs - 9:40hs (tercer año "B")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Economía I primer año ("A" y "B") y Economía II de segundo año ("A")

DÍAS Y HORARIOS: Viernes 9hs - 11:10hs (primer año "A") - Jueves 12:20hs - 14:30hs (primer año "B"). Jueves 9:40hs - 11:50hs (segundo año "A")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Economía II segundo año "B" y Economía III de tercer año ("A" y "B")

DÍAS Y HORARIOS: Miércoles 7:30hs - 9:40hs (segundo año "B"). Miércoles 12:20hs - 14:30hs (tercer año "A"). Miércoles 9:40hs - 11:50hs (tercer año "B").

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Educación Física I (primer año "A" y "B") y Educación Física II (segundo año "A")

DÍAS Y HORARIOS: Viernes 12hs - 14hs (primer año "A"). Viernes 12hs - 14hs (primer año "B"). Lunes 14hs - 16hs (segundo año "A")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Educación Física II (segundo año "B") y Educación Física III (tercer año "A" y "B")

DÍAS Y HORARIOS: Lunes 14hs - 16hs (segundo año "B"). Jueves 14hs - 16hs (tercer año "A"). Jueves 14hs - 16hs (tercer año "B").

ESPACIO: Lenguaje y Comunicación

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Lengua I (primer año "A"), Lengua II (segundo año "B") y Lengua III (tercer año "B").

DÍAS Y HORARIOS: Lunes 13:50hs - 15:50hs (primer año "A"). Viernes 7:30hs - 9:40hs (segundo año "B"). Jueves 9:40hs-11:50hs (tercer año "B").



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1170866-23_5938**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.